



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

La solicitud presentada por la Arq. María José Verón, Coordinadora Curso de Posgrado Diseño de Muebles según Nota N° 3955/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota solicita se efectivice el reintegro del gasto realizado para la compra de alimentos para coffe-break, artículos de librería, artículos de ferretería e impresiones según comprobantes obrantes a fs. 2/12, para el Curso de posgrado Diseño de Muebles por las clases dictadas entre los días 20 y 27 de Mayo de 2016.

Que la solicitud cuenta con la conformidad de la Directora de la Escuela de Graduados Doctora María Cecilia Marengo.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los Recursos Propios generados por el Curso mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de la suma de Pesos UN MIL TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y TRES CTVS. (\$1.307.73) a la Arquitecta María José Verón por el gasto realizado para el Curso de Posgrado Diseño de Muebles los días 20 y 27 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto a los recursos propios generados por el Curso.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 843 / 16 /2016.

cas